

Corte Suprema de Justicia de la Nación

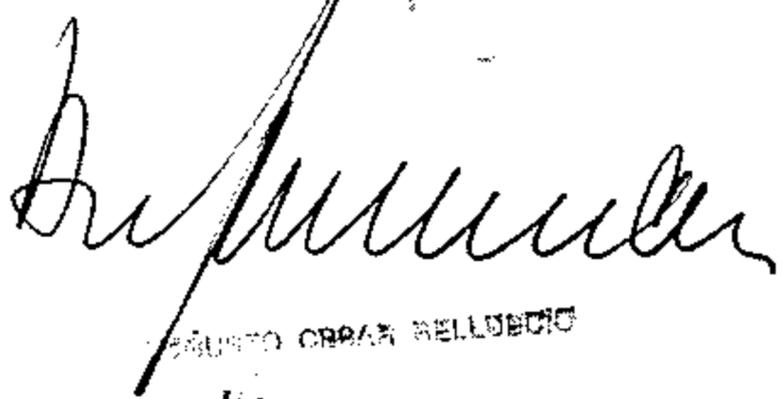
Buenos Aires, 17 de agosto de 1989.

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 7 y atento las razones invocadas,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar la designación de un agente en calidad de suplente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- por el período comprendido entre el 1° de agosto y hasta el 31 de enero de 1990, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 7, en reemplazo del señor Genaro Mantella Demarco que se encuentra con licencia por art.23 R.L.J.N.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T); en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores"

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



GENARO MANTELLA DEMARCO